

## **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FIALLOS SOLA FIALLS. CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de abril del dos mil nueve, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la dirección; Urdesa Central Calle Víctor Emilio Estrada numero 1234 intersección Costanera oficina P.B., los siguientes socios; Srta. Ana Luisa Fiallos Pazmiño con una participación de 0,04 de dólar de los Estados Unidos; Sr. Luis Fernando Fiallos Pazmiño con 1.990, de 0,04 de dólar de los Estados Unidos; El Dr. Luis Fernando Fiallos Sola con ocho participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos y la Srta. Alexandra Isabel Fiallos Pazmiño con una participación de 0,04 dólar de los Estados Unidos; que suman la cantidad de ochenta dólares que constituyen al ciento por ciento del capital de la compañía Fiallos Sola Fialls Cía. Ltda.

**NOMBRAMIENTO:** El Socio Dr. Fernando Fiallos Sola es nombrado Secretario de la Junta General Ordinaria de Socios, posesionándose y procediendo a constatar el Quórum con la presencia de los asistentes de acuerdo a la nómina de Socios.

**ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO;** Leído que fue el informe de Gerencia General correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2008, se procedió al análisis del mismo.

Acto seguido toma la palabra el Socio la Srta. Ana Luisa Fiallos Pazmiño dice estar de acuerdo con el informe de Gerencia, opina que la situación sigue siendo la misma de ejercicios anteriores y que personalmente no está en condiciones de apoyar económicamente para reactiva la empresa por lo tanto cree que se debe esperar para reactivar la empresa.

El por último el Socio la Srta. Alexandra Fiallos Pazmiño pide la palabra para apoyar la opinión de la Socia Srta. Ana Luisa Fiallos Pazmiño, igual la opinión del Socio Sr. Luis Fernando Fiallos Pazmiño, apoya la moción de los demás socios ya que tampoco está en condiciones de invertir por el momento, en todo caso a futuro se verá que hacer.

Finalmente se levanta la Junta de Socios con la votación unánime de las opiniones y sugerencias emitidas.

**Para constancia** lo certifica y firma el Secretario de la Junta.

  
**Dr. Fernando Fiallos Sola**  
**SECRETARIO**